

**DISPOSICIÓN N° 79- DE- IFDC – S.L.**  
**SAN LUIS, 11 DE DICIEMBRE DE 2019.**

VISTO:

La NOA 2256 IFDC SL/2019 presentada por la profesora Luciana Menéndez Zoppi, por la que solicita la protocolización y otorgamiento de puntaje para los docentes que participaron de la capacitación "**La orientación vocacional en el nivel secundario: una construcción de nuestro futuro**":

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: comprender la importancia de la orientación vocacional en la escuela secundaria; analizar la orientación vocacional como experiencia subjetivante y desde una perspectiva crítica; presentar, difundir y analizar el material didáctico "El Proceso de Orientación Vocacional: una guía para el estudiante";

Que se desarrolló en el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, durante el primer cuatrimestre del año 2019;

Que tuvo una carga horaria de 30 (treinta) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra;

Que sus destinatarios fueron profesores de nivel secundario, especialmente quienes se desempeñen en las áreas curriculares de Tutorías, E.O.I, Preparación para el trabajo, Psicología, Psicopedagogía, y demás áreas relacionadas;

Que la capacitación fue aprobada por **Resolución**

**N° 56 SCD-2019;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Acreditar la **asistencia y aprobación** de quienes participaron en la capacitación "**La orientación vocacional en el nivel secundario: una construcción de nuestro futuro**" realizada durante el primer cuatrimestre

**DISPOSICIÓN N° 79- DE- IFDC – S.L.**  
**SAN LUIS, 11 DE DICIEMBRE DE 2019.**

2019, con una carga horaria total de 45hs. cátedra; que a continuación se detalla:

| ACTA N° | APELLIDO Y NOMBRE      | DNI        | ESTADO   |
|---------|------------------------|------------|----------|
| 12      | LÓPEZ, CRISTIAN DANIEL | 26.441.735 | APROBADO |

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar



Mgtr. María Cecilia Alvarez  
Directora de Extensión  
IFDC San Luis

